

## **Declaración de constitucionalistas colombianos sobre la Asamblea Nacional Constituyente en Venezuela**

Los abajo firmantes, investigadores y profesores de derecho constitucional así como exmagistrados de la Corte Constitucional de la República de Colombia, manifestamos nuestra más profunda preocupación por la crisis constitucional que se encuentra viviendo Venezuela, agudizada por la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) mediante el decreto 2830 de 1 de mayo de 2017, avalada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia en decisión del 31 de mayo de 2017.

La convocatoria a la Asamblea mediante decreto presidencial viola los artículos 5, 70, 347 y 348 de la Constitución venezolana. En este sentido, la Asamblea tendría un vicio de origen que resulta insubsanable. El mecanismo empleado carece de la legitimidad popular que requiere cualquier convocatoria de esta naturaleza.

Adicionalmente, la Constitución no autoriza la creación de una Asamblea corporativista que estaría integrada por “sectores sociales” y entidades públicas. La integración de la Asamblea, por tanto, no obedece a criterios democráticos y representativos sino a una decisión voluntarista del gobierno. De esta manera, la Asamblea tampoco tendría una composición democrática acorde con los mandatos y el espíritu de la Constitución venezolana.

El Gobierno venezolano ha sostenido que no se trata de reformar la Constitución sino de recuperar el orden y la división de poderes, entre otras cosas. Sin embargo, si la ANC ejerce el poder para fines distintos para los cuales es creada (reformar la Constitución), incurre en una clara desviación de poder constitucional y sus actos estarían viciados por esta causa.

Finalmente, si la ANC no se convoca para reformar la Constitución sino para finalidades distintas, tendría poderes para clausurar la Asamblea Legislativa, destituir a la Fiscal General, atribuir plenos poderes al Ejecutivo y suprimir las pocas garantías constitucionales que hoy formalmente subsisten en Venezuela, todo lo cual profundiza la crisis constitucional existente.

Por estas razones, apoyamos los llamados de la comunidad internacional para que el Presidente de la República suspenda la convocatoria a la ANC y se logre así una salida pacífica, constitucional, democrática y electoral que permita superar la actual crisis y el pleno respeto de los derechos humanos en Venezuela.

Juana Acosta López, Universidad de la Sabana

Natalia Ángel Cabo, Universidad de los Andes

Carlos Arévalo, Universidad de la Sabana

Francisco Barbosa, Universidad Externado de Colombia

Antonio Barreto, Universidad de Los Andes

Alfredo Beltrán Sierra, Universidad Libre de Colombia, Exmagistrado

Diana Bernal Camargo, Universidad del Rosario

Gloria María Borrero Restrepo, Corporación Excelencia en la Justicia

Andrés Botero, Universidad Industrial de Santander

Catalina Botero Marino, Universidad de Los Andes

Lina Fernanda Buchely Ibarra, Universidad ICESI

María Victoria Calle, Exmagistrada de la Corte Constitucional

Eduardo Cifuentes Muñoz, Universidad de Los Andes, Exmagistrado de la Corte Constitucional

Magdalena Correa, Universidad Externado de Colombia

Natalia Correa Sánchez, Universidad de los Andes

Camila de Gamboa Tapias, Universidad del Rosario

Diana Durán, Universidad de Los Andes

Julio Gaitán, Universidad del Rosario

María Clara Galvis, Universidad Externado de Colombia

Laura García Matamoros, Universidad del Rosario

Mauricio García Villegas, Universidad Nacional de Colombia

Alejandro Gómez Velásquez, Universidad EAFIT

Mauricio González Cuervo, Universidad del Rosario, Ex magistrado

Jorge González Jácome, Universidad de los Andes

Juan Carlos Henao Pérez, Universidad Externado de Colombia, Exmagistrado

José Gregorio Hernández Galindo, Ex magistrado

Esteban Hoyos, Universidad EAFIT

Jorge Andrés Illera Cajiao, Universidad ICESI

Paola Iregui, Universidad del Rosario

Everaldo Lamprea, Universidad de Los Andes

Julieta Lemaitre Ripoll, Universidad de Los Andes

Beatriz Londoño Soto, Universidad del Rosario

Eleonora Lozano Rodríguez, Universidad de los Andes

Viridiana Molinares Hassan, Universidad del Norte

Mario Montoya Brand, Universidad EAFIT

Nataly Montoya Restrepo, Universidad EAFIT

Néstor Osuna, Universidad Externado de Colombia

María Teresa Palacios Sanabria, Universidad del Rosario

Héctor Riveros, Instituto de Pensamiento Liberal

Jorge Roa, Universidad Externado de Colombia

César Rodríguez Garavito, Dejusticia

Camilo Sánchez, Universidad Nacional de Colombia

José A. Toro V., Universidad EAFIT

Rodrigo Uprimny Yepes, Universidad Nacional de Colombia

René Urueña Hernández, Universidad de Los Andes